

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 99/2025 GEST 8857/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente **99/2025 GEST 8857/2025**, incoado para la contratación del suministro mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada del suministro mediante la modalidad de renting de césped artificial para el Estadio Municipal de fútbol, las Tejas.

Adjudicación a REALTURF SYSTEMS S.L., con CIF: B53638391.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

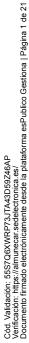
Primero. - Es objeto de este contrato el suministro mediante la modalidad de renting de césped artificial para el Estadio Municipal Las Tejas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego Administrativo.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	66114000-2 Servicios de arrendamiento financiero.
	39293400-Césped artificial.

Tercero. - El presente Contrato tiene naturaleza administrativa y se considera un contrato de suministros de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de la L.C.S.P., y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego Administrativo.







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto. - El presente contrato Se adjudicará por **procedimiento abierto**, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

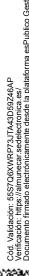
Quinto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (48 MESES): Para determinar el presupuesto				
base de licitación se han utilizado los precios disponibles en el mercado. El precio total del				
contrato por los cuatro años de duración,	asciende a la cantio	dad de 389.094,04 euros IVA		
incluido.				
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido		
321.565,32 €	67.528,72 €	389.094,04 €		
321.565,32 €	321.565,32 € 67.528,72 € 389.094,04 €			
Aplicación presupuestaria	34200 20800 Arren	idamiento otro inmov. Material		
	instalac deportivas			
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado				

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en		
el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 321.565,32 €, teniendo en cuenta		
la duración del contrato.		
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA SI		
Total precio estimado (48 MESES)	321.565,32 €	

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN						
AYUNTAMIENTO						
ALMUÑÉCAR						
100 %		%			%	
ANUALIDADES						
- EJERCICIO	TV/A E	VOLUIDO	21% IVA		TOTAL	IVA
	IVA EXCLUIDO				INCLUIDO).
2025		80.391,33 €	16.88	32,18 €		97.273,51 €
2026		80.391,33 €	16.88	32,18 €		97.273,51 €
2027		80.391,33 €	16.88	32,18 €		97.273,51 €
2028		80.391,33 €	16.88	32,18 €		97.273,51 €
TOTAL		321.565,32 €	67.52	8,72 €	38	89.094,04 €

Sexto. - La duración del contrato será de CUARENTA Y OCHO MESES, sin posibilidad de prórroga.







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PLAZO DE DURACIÓN			
Duración del contrato: 48 MESES desde la formalización del contrato y plazo de			
ejecución del contrato DOS MESES			
Prórroga: NO	Duración de la prórroga: Plazo de preaviso:		
	NO:		
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.	

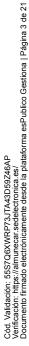
Séptimo. - Por Resolución de Alcaldía, Decreto Número: 2025-3938, de fecha 18 de agosto de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en el DOUE, la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, los días 19 y 20 de agosto de 2025.

Octavo. - Se celebra Mesa de Contratación con fecha 25 de septiembre de 2025, en la que la Mesa informa que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa		Fecha y hora de presentación de la oferta		E-mail de contacto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	A48265169	18-09-2025 13:32	Sí	instituciones@rentandtech.com
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	A58662081	18-09-2025 16:28	Sí	instituciones@caixabankpc.com
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	B70329321	15-09-2025 12:37	Sí	alba.duran@oziona.com
REALTURF SYSTEMS S.L.	B53638391	19-09-2025 09:08	Sí	jbordera@realturf.com

La Mesa da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

A ARGENTARIA, S.A A48265169 Admitida	CIF: BANCO BILBAO VIZCAYA
FINANCE SAU - A58662081Admitida	CIF: CAIXABANK EQUIPMENT
ENTRETENIMIENTO S.L B70329321Admitida	CIF: OZIONA SOLUCIONES DE
- B53638391 Admitida	CIF: REALTURF SYSTEMS S.L







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratación@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico "C" de Ofertas Económicas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 TIf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

ANEXO Nº III

(EXPTE. 99/2025 GEST 8857/2025)

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Javier Romero Lafuente con residencia en con D.N.I. actuando en representación de la empresa Caixabank Equipment Finance SAU y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 20 de Agosto de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20 de Agosto de 2025. que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL LAS TEJAS, MEDIANTE RENTING"
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	Doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro Euros 219.984,00€)
IVA	Cuarenta y seis mil ciento noventa y seis Euros con sesenta y cuatro céntimos de Euro (46.196,64€)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	Doscientos sesenta y seis mil ciento ochenta Euros con sesenta y cuatro céntimos de Euro (266.180,64€)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.



Cod. Validación: 55S7Q6XWRP73JTA43D59Z46AP Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 21



Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Novecientos sesenta y dos Euros con cuarenta y tres céntimos de Euro (962,43€)
Cinco mil quinientos cuarenta y cinco Euros con cuarenta y tres céntimos de Euro (5.545,43€)

Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos): (INDICAR NÚMERO APORTADO)

- 1 juego de porterías futbol 11, 10 puntos: 1 juego

- 2 juegos de porterías futbol 7, 12 puntos: 2 juegos

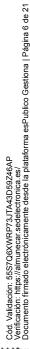
- 2 redes de fondo detrás porterías, 10 puntos: 2 redes

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos. 10 días de reducción



En Barcelona a 18 de Septiembre de 2025







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL "LAS TEIAS" EN LA HERRADURA, ALMUÑÉCAR

EXP 99/2025 GEST 8857/2025

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ARCHIVO ELECTRÓNICO № C: CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS

ANEXO III - PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1. PROCEDIMIENTO ABIERTO

Da. Vanesa García Segovia con residencia en Madrid,

y D. Javier Pascual Llorente con residencia Madrid, calle Azul nº 4, 1ª Planta puerta D - Edif. Asia (Ciudad BBVA), con D.N.I. nº 03.470.313-G, actuando en nombre propio y en representación de la empresa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A, y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 20/08/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20/08/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL LAS TEJAS, MEDIANTE RENTING"
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	256.078,08 € Doscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho euros con ocho céntimos de euro	
IVA	53.776,40 € Cincuenta y tres mil setecientos setenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro	
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	309.854,48 € Trescientos nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos de euro	



Cód. Validación: 55S7Q6XWRP73JTA43D59Z46AP Verificación: https://almunecar.sedelectronica.e. Documento firmado electrolicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 21



Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL "LAS TEJAS" EN LA HERRADURA, ALMUÑÉCAR

EXP 99/2025 GEST 8857/2025

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

IMPORTE CUOTA MENSUAL	5.334,96 €	
	Cinco mil trescientos treinta y cuatro euros con	
SIN INCLUIR IVA	noventa y seis céntimos de euro	
	1.120,34 €	
IVA	Mil ciento veinte euros con treinta y cuatro céntimos de	
	euro	
IMPORTE TOTAL	6.455,30€	
(IVA INCLUIDO)	Seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con treinta céntimos de euro	

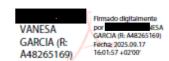
2. Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos): (INDICAR NÚMERO APORTADO)

-	4 banderines de córner	3 puntos	4 banderines de córner
-	1 juego de porterías futbol 11,	10 puntos	1 juego de porterías futbol 11
-	2 juegos de porterías futbol 7,	12 puntos	2 juego de porterías futbol 7
_	2 redes de fondo detrás porterías	10 puntos	2 redes de fondo detrás porter

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos. 10 DÍAS

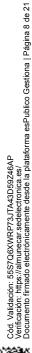
Y para que conste, firmo la presente declaración en Madrid a 17 de septiembre de 2025:



Fdo. Vanesa García Segovia DNI 53.404.626-Y



D. Javier Pascual Llorente DNI 03.470.313-G





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Realturf Systems S.L. Avda Antigua Peseta 131, Pol. Ind. Atalayas 03114 Alicante Tel: +34 965 68 56 40

realturf@realturf.com

ANEXO Nº III PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATO DE SUMINISTROS

(EXPTE. 99/2025 GEST 8857/2025)

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Francisco Candela Torregrosa con residencia en Alicante,
N.I actuando en representación de la empresa REALTURF
SYSTEMS, S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del
Estado" del día 20/08/2025 e informado de las condiciones de contratación:

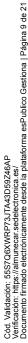
DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20/08/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL LAS TEJAS, MEDIANTE RENTING"
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	216.000,00 € (Doscientos dieciséis mil euros)
IVA	45.360,00 € (cuarenta y cinco mil trescientos sesenta euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	261.360,00 € (Doscientos sesenta y un mil trescientos sesenta euros)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 **Tlf.:** (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Realturf Systems S.L. Avda Antigua Peseta 131, Pol. Ind. Atalayas 03114 Alicante Tel: +34 965 68 56 40

realturf@realturf.com

IMPORTE CUOTA MENSUAL SIN INCLUIR IVA.	4.500,00 € (cuatro mil quinientos euros)
IVA	945,00 € (novecientos cuarenta y cinco euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	5.445,00 € (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros)

2.	Oferta	en mejoras	s, aportación	de mobiliario	deportivo	Homologado	según lo	siguiente	(35
pι	untos):	(INDICAR N	ÚMERO APO	RTADO)					

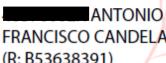
- 4 banderines de córner	3 puntos	<u>sı</u>
- 1 juego de porterías futbol 11,	10 puntos	SI
- 2 juegos de porterías futbol 7,	12 puntos	SI
- 2 redes de fondo detrás porterías,	. 10 puntos	SI

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plaz	o de ejecución se puntuará	con 0.50 puntos hasta	a un máximo
de 5 puntos.	10 DIAS DE REDUCCIÓN		

En Alicante, a 19 de septiembre de 2025

Firma: Antonio Francisco Candela Torregrosa



| Firmado digitalmente por | ANTONIO | RANCISCO CANDELA (R. B53638391) | Nombre de reconocimiento (DN): 2.54.13—Reg.d3026 / Hoga-A.8637 / Tomo: 2590 / Folio: 110 / Fochad/ / 1/1/2003 / Inscripción-2, serial/minbre-IDCES - general/men-ANTONO FRANCISCO, ser-CANDELA | MITONIO FRANCISCO CANDELA | MITONIO FRANCISC







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 TIf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

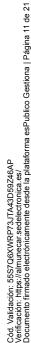
DON Marcial Giraldez Suarez, con residencia en E actuando en representación de la empresa OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L., y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 20 de agosto de 2025, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20 de agosto de 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL LAS TEJAS, MEDIANTE RENTING".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48	283.003,00 €
MENSUALIDADES	(doscientos ochenta y tres mil tres euros)
IVA	59.430,63 €
	(cincuenta y nueve mil cuatrocientos
	treinta euros con sesenta y tres centimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	346.063,63 €
	(trescientos cuarenta y sesis mil sesenta y
	tres euros con sesenta y tres centimos)
IMPORTE CUOTA MENSUAL SIN INCLUIR IVA.	5.895,90 €
	(cinco mil ochocientos noventa y cinco
	euros con noventa centimos)







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



IVA	1.238,14 € (mil doscientos treinta y ocho euros con catorce centimsos)
IMPORTETOTAL (IVA INCLUIDO)	7.134,04 €
	(siete mil ciento treinta y cuatro euros con
	cuatro centimos)

- Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos): (INDICAR NÚMERO APORTADO)

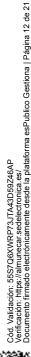
 - 1 juego de porterías futbol 11, 10 puntos: 1 juego
 - 2 juegos de porterías futbol 7, 12 puntos: 2 juegos
 - 2 redes de fondo detrás porterías, 10 puntos: 2 redes de fondo
- 3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos.: 10 días de reducción

En Boiro, a 15 de septiembre de 2025



Se recibe informe de valoración de criterios objetivos por parte del Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe literalmente:







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

Z (1 de 1) Germadocota

NFORME DE ADJUDICACION ONTRATO, MODALIDAD RENTING CES PED ARTIFICIAL DEL CAMPO FUTBOL LAS TEJAS LA HERRADURA



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGEN



.od. Validación: 55S7Q6XWRP73JTA43D59Z46AP ferificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ ocumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestio





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 **Tlf.:** (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

RENTING CESPED ARTIFICIAL Campo de fútbol Las Tejas PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Propuesta criterios de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico de Rentig Césped Artificial para el campo de futbol Las Tejas, informa:

1. Oferta económica hasta un máximo de 60 puntos.

"Valoración de la oferta N = 60 x (importe cuota mensual más baja/ importe cuota mensual ofertada) OFERTA LICITACION: 8.106,13 €/mes (48 cuotas)

EMPRESA	OFERTA(IVA incluido)	BAJA%	PUNTOS
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	6.455,30€	20,37%	50,61
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	5.545,43 €	31,59%	58,91
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	7.134,04 €	12%	45,80
REALTURF SYSTENS S.L.	5.445,00 €	32,83%	60

2. Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos):

EMPRESA	4 BANDERINES 3 PUNTOS	PORTERIAS F11 10 PUNTOS	2 JUEGOS PORT F7 12 PUNTOS	REDES 10 PUNTOS	PUNTOS TOTAL
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	si	si	si	si	35
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	si	si	si	si	35
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	si	si	si	si	35
REALTURF SYSTENS S.L.	si	si	si	si	35





Validación: 55S7Q6XWRP73JTA43D59Z46AP
Validación: 15S7Q6XWRP73JTA43D59Z46AP
cardón: https://almunecar.sedelctronica.mento firmació electrolicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 21
mnento firmació





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

RENTING CESPED ARTIFICIAL
Campo de fútbol Las Tejas
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Propuesta criterios de adjudicación

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

EMPRESA	REDUCCION DE PLAZO	PUNTOS
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	10 días	5
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	10 días	5
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	10 días	5
REALTURF SYSTENS S.L.	10 días	5

RELACION DE LICITADORES EN ORDEN DE MAYOR PUNTUACION OBTENIDA:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	REDUCCION PLAZO	PUNTOS TOTAL
REALTURF SYSTENS S.L.	60	35	5	100
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	58,91	35	5	98,91
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	50,61	35	5	90,61
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	45,80	35	5	85,80

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 20% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores, comprobado dicho extremo, no existen bajas temerarias.

La mercantil con mayor puntuación obtenida es REALTURF SYSTENS S.L. por lo tanto, se propone su adjudicación.

ALMUÑÉCAR, 26 SEPTIEMBRE 2025

DIONISIO RIVAS JIMENEZ ARQUITECTO TECNICO Cod Vakisoon: 31750/N-622E2M3N/R0.DFF 7 Verifoach: http://whrusoa.eacleoronica.eacl 2 Documento fimado electronizamente desde la plasfoma esPubloo Gestora | P





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

<u>Visto Informe Técnico sobre valoración de ofertas de criterios objetivos por parte del Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:</u>

Orden: 1 REALTURF SYSTEMS S.L. - B53638391 - Propuesta para la

adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Orden: 2 CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU - A58662081.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 98,91 Total puntuación: 98,91

Orden: 3 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.- A48265169.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 90,61 Total puntuación: 90,61

Orden: 4 OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L. - B70329321.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 85,80 Total puntuación: 85,80

Noveno. - Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, la adjudicación del contrato de "Suministro mediante renting de césped artificial para el Estadio de fútbol "Las Tejas" en La Herradura, Almuñécar" (Expediente 99/2025 (GEST 8857/2025), a REALTURF SYSTEMS S.L., con CIF: B53638391, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	216.000,00 € (Doscientos dieciséis mil euros)
IVA	45.360,00 € (cuarenta y cinco mil trescientos sesenta euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	261.360,00 € (Doscientos sesenta y un mil trescientos sesenta euros)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

IMPORTE CUOTA MENSUAL SIN INCLUIR IVA.	4.500,00 € (cuatro mil quinientos euros)
IVA	945,00 € (novecientos cuarenta y cinco euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	5.445,00 € (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros)

2. Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente	35
puntos): (INDICAR NÚMERO APORTADO)	
- 4 banderines de córner	
- 1 juego de porterías futbol 11, 10 puntos SI	
- 2 juegos de porterías futbol 7, 12 puntosSI	
- 2 redes de fondo detrás porterías, 10 puntosSI	
3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos	
5. Reducción de piazo de ejecución 5 puntos	
Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máxi	mo
de 5 puntos 10 DIAS DE REDUCCIÓN	







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de septiembre de 2025, cumplido el trámite de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de DIEZ MIL OCHOCIENTOS EUROS (10.800,00 €), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como fiscalización del Expediente por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:

RESUELVE. –

<u>Primero</u>. - Adjudicar el contrato de "Suministro mediante renting de césped artificial para el Estadio de fútbol "Las Tejas" en La Herradura, Almuñécar" (Expediente 99/2025 (GEST 8857/2025), a REALTURF SYSTEMS S.L., con CIF: B53638391, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	216.000,00 € (Doscientos dieciséis mil euros)
IVA	45.360,00 € (cuarenta y cinco mil trescientos sesenta euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	261.360,00 € (Doscientos sesenta y un mil trescientos sesenta euros)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

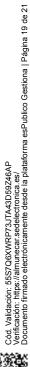
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

IMPORTE CUOTA MENSUAL SIN INCLUIR IVA.	4.500,00 € (cuatro mil quinientos euros)
IVA	945,00 € (novecientos cuarenta y cinco euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	5.445,00 € (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros)

2. Oferta en mejoras, aportación d	le mobiliario deportivo	Homologado se	gún lo siguiente (35
puntos): (INDICAR NÚMERO APOR	TADO)		
- 4 banderines de córner	3 puntos	_sı	_
- 1 juego de porterías futbol 11,	10 puntos	_ <mark>SI</mark>	
- 2 juegos de porterías futbol 7,	12 puntos	<mark>SI</mark>	
- 2 redes de fondo detrás porterías,	, 10 puntos	_SI	
3. Reducción de plazo de ejecución	5 puntos		
Por cada día de reducción de plazo	de ejecución se puntua	rá con 0.50 punt	os hasta un máximo
de 5 puntos.	O DIAS DE REDUCCIÓN		

 $\underline{\textbf{Segundo}}.$ - La duración del contrato será de CUARENTA Y OCHO MESES, sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Duración del contrato: 48	MESES desde la formalización del co	ontrato y plazo de	
ejecución del contrato DOS MESES			
Prórroga: NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso:	
	2	⊠ NO:	
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.	

<u>Tercero</u>. - Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días y plataforma de contratación del sector público estatal.

<u>Cuarto.</u> - Comunicar al adjudicatario que al ser el contrato susceptible de <u>recurso</u> <u>especial</u> en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo (https://almunecar.sedelectronica.es/info.0 -> Portafirmas).

<u>Quinto.</u> - Será responsable del Contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien este delegue, salvo que el Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre otro Responsable del Contrato distinto.

"Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él".







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la licitadora propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa en funciones.



